



## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN de la Entidad Solicitante/y su representante.

Nombre y apellidos representante:  
D.N.I o pasaporte:  
Cargo:  
Pyme **solicitante** a la que representa:  
C.I.F.:  
Fecha del Apoderamiento:  
Nº de Protocolo y Notario:

#### 2. DATOS DEL SOLICITANTE PARA NOTIFICACIONES derivadas de esta convocatoria de ayudas.

Domicilio:  
Población:  
C.P.:  
Teléfono: Fax:  
E-mail:  
Página Web:

#### EXPONE:

1) Que al amparo de la presente solicitud y convocatoria de ayudas, tiene prevista la realización del siguiente proyecto:

Título:  
Duración (en meses):  
Lugar de realización:  
Resumen (máximo 4 líneas):  
Inversión total de la actividad (\*): € (más IVA).

2) Que reúne los requisitos, conoce y acepta las condiciones establecidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas destinadas a la actualización de infraestructura tecnológica en Pymes hoteleras de la Región de Murcia, para la obtención, aplicación y justificación de la ayuda que solicita, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de un uso inadecuado de la misma.

3) Que se compromete a la justificación del gasto realizado, así como al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en materia de subvenciones en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y por ello,

**SOLICITA** la concesión de una ayuda por importe de (\*): € r  
Murcia, de de 2009

Firma y sello

(\*). Los datos económicos han de coincidir con los del Presupuesto presentado ajustado al modelo del Anexo IV.

### EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**DATOS PERSONALES:** Los datos personales consignados en este impreso serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información como órgano gestor e instructor. La finalidad de la recogida y tratamiento de dichos datos es facilitar y agilizar la gestión del presente programa de ayudas de la mencionada Dirección General. Estos datos, serán tratados por la Administración gestora de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como el de oposición, con un escrito dirigido al titular de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.